



CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 123/2012.

ACTOR: CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNION.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.  
SECCION DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

A FEDERACIÓN  
CÍA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a veintiocho de junio de dos mil trece, se da cuenta al **Ministro Instructor Alberto Pérez Dayán**, con el escrito del delegado de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **038039**. Conste.

México, Distrito Federal, a veintiocho de junio de dos mil trece

Agréguese al expediente para los efectos a que haya lugar, el escrito del delegado de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, cuya personalidad tiene reconocida en autos, por el cual solicita que **"se dicte sentencia en la presente controversia constitucional"**.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Alberto Pérez Dayán**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

DER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

REMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN